



DECRETO ALCALDICIO N° 032 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3650 de fecha 17.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Prestación de servicio auxiliar diversas dependencias municipales de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”, ID N° 3656-231-LE19. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 08 de fecha 02.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación de “**Prestación de servicio auxiliar diversas dependencias municipales de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”, ID N° 3656-231-LE19, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 Oferta que cumplen lo solicitado en las bases.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-231-LE19.

ADJUDIQUESE la contratación a través de Mercado Público de “**Prestación de servicio auxiliar diversas dependencias municipales de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”, ID N° 3656-231-LE19

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JULIO ENRIQUE CELIS MORENO		AUXILIAR DIVERSAS DEPENDENCIAS	Desde 03 de enero al 31 de diciembre de 2020	\$813.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-08-999, denominada " Otros" Gestión interna, del Presupuesto Municipal

Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / LGE / Ige
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
OLN (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (1).-